DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 6444/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SBE N° 1166/2015

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Docunet S.A., domiciliada en Aviadores del Chaco 3.850 c/ Madame Lynch, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Leonardo R. Carella, con Cédula de Identidad N° 5.085.396, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 al Contrato Nº 6444/2015, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE SBE N° 1166/2015, para Adquisición de Equipos Informáticos, Ítem 5, ID - 289242, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 forma parte del Contrato N° 6444/2015, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 23 de diciembre de 2015 en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1166/2015, para "Adquisición de Equipos Informáticos".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, consiste en reemplazar el modelo de Impresoras correspondiente al Ítem 5 del mencionado Contrato, quedando de la siguiente manera:

N°	Especificaciones Técnicas	EQUIPO SEGÚN CONTRATO	EQUIPO EN REMPLAZO DEL ADJUDICACO
1	Marca y Modelo	XEROX PHASER 3020	XEROX PHASE 3260DNI
2	Método de Impresión	LASER	LASER
3	Velocidad	20 PPM	20 PPM
4	Ciclo mensual de copia	15000	30000
5	Resolución	1200 DPI	4800 DPI
6	Manejo de Hojas	150	250
7	Tipo de Papel	SI	SI
8	Memoria	128 MB	256 MB
9	Conectividad	SI	SI
10	Procesador	600 MHZ	600 MHZ
11	Impresión de la primera Hoja	SI	SI

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

12	Drivers Compatibles	SI	SI
13	Voltaje	SI	SI
14	Accesorios	SI	SI

CLÁUSULA TERCERA: PRECIO

Dicho reemplazo no implica modificación del monto del Contrato.

CLAUSULA CUARTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha…14 DIC. 2016..

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Leonardo R. Carella
C.I. N° 5.085.396
Docunet S.A.
RUC Nº 80027410-8

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática